



PUNTO DE ENCUENTRO: CARTA DEL DIRECTOR

AEN/CTN 197 "Informes periciales"

En la carta del director de este número, voy a hablarles del Comité Técnico de Normalización AEN/CTN 197 "Informes periciales". Este comité, cuya Secretaría Técnica desempeña el Col·legi d'Enginyers Tècnics Industrials de Barcelona en nombre y representación del Consejo de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Industriales, se constituyó el pasado día 27 de abril, con el objeto de elaborar una familia de normas de aplicación en el ámbito de los informes de actuaciones periciales, una vez que AENOR recibió la necesaria autorización de la Dirección General de Industria, para asumir funciones de normalización en el ámbito de los informes de actuaciones periciales.

La creación del AEN/CTN 197, viene a dar respuesta a la necesidad de disponer de unos criterios que permitan establecer una garantía de calidad y las características mínimas que deben satisfacer los informes de actuaciones periciales. No es objeto del comité determinar los métodos, técnicas y procesos específicos para la elaboración de los Informes Periciales, que dependerán en cada caso del objeto de la actuación pericial; lo que pretende es normalizar el formato y contenido de dichos informes con objeto de facilitar su comprensión y valoración, tanto por parte del juez, como de las partes personadas en las actuaciones judiciales.

El campo de actividad de este comité, "Normalización de criterios generales para la elaboración de informes de actuaciones periciales", es muy amplio, y engloba toda la



RICARDO CAÑIZARES

Director de la Revista **a+**
director@revista-ays.com

Hoy en día, las
TIC están
presentes en
todos los
procesos de
generación de
valor de todas
las empresas y
organizaciones

casuística posible del objeto de un informe pericial: Incendios, impacto medioambiental, accidentes laborales, accidentes de tráfico, falsificaciones, valoraciones de bienes tanto tangibles como intangibles, actuaciones profesionales, defectos de construcción, propiedad intelectual, incumplimientos de contrato, etc.

Además, hay que tener en cuenta que entre los peritos se cuentan profesionales de muy diferentes ramas: medicina, arquitectura, psicología, electrónica, mecánica, informática y otras muchas que sería muy extenso enumerar; ello hace que la tarea que tiene por delante el comité AEN/CTN 197 sea necesaria pero complicada, ya que tiene que elaborar una familia de normas que sean de aplicación a todas las casuísticas y áreas de conocimiento implicadas en la elaboración del creciente número de informes, dictámenes y valoraciones, entre ellas se encuentran las TIC, y que den respuesta a las necesidades de la Justicia y a los profesionales que elaboran los informes periciales.

Hoy en día, las TIC están presentes en todos los procesos de generación de valor de todas las empresas y organizaciones, y por lo tanto, también son una parte muy importante de los asuntos que se dirimen en los Tribunales de Justicia, por ello los profesionales de las TIC deben tener una participación activa en la elaboración de las normas que son de aplicación a su actividad profesional, en este caso la elaboración de "Informes Periciales". ♦